



Secretaria

Tengo el gusto de ma-
nifestarle que en el dia
de hoy se ha presenta-
do en esta oficina de
mi cargo el ganadero,
Antonio Valero Betrau,
vecino de la partida
de Mas de Avall de ese
termino, y quien pre-
senta que obra en un po-
der su este momento,
firmada por V. le nobi-
fica que era Alcalde
por providencia guber-
nativa numero 1 de
fecha 17 del actual,
se impuso la multa
de veinte pesetas por
haber encontrado el
ganado buevar del

Valero el día 11 del
actual con guarda
menor de 16 años.

Cosas ocurren que de
no verse no se podrían
exer.

La ley de 3 de Enero
último, reformando
el Código penal, deja
el asunto penable de
la ganadería, a dis-
posicion de los Tribu-
nales ordinarios

De forma que al conde-
nar a un ganadero
infringe la doctrina
de los artículos 611, 613
del repetido Código, y
por lo tanto incurre
en el delito de usurpacion
de funciones que solo